

Decreto sobre retención en la fuente pone en riesgo la estabilidad del sector constructor

En un momento de estancamiento en las ventas de vivienda y una contracción acumulada de más del 50 % en la actividad edificadora, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0572, que modifica las reglas de retención en la fuente que también afectan el sector constructor. Esta decisión representa un fuerte golpe a la inversión y a la generación de empleo en una de las industrias más relevantes para la economía del país.

“El nuevo decreto impone una carga desproporcionada que excede el recaudo tributario esperado del sector constructor. Se trata de una medida que no solo afecta la inversión, sino que también prolongará el mal momento que vive el sector”, afirmó Guillermo Herrera Castaño, presidente de Camacol.

Al cierre del primer trimestre de 2025, el DANE reportó una caída del -7,0 % en el PIB de edificaciones, con lo cual completa siete trimestres consecutivos en terreno negativo. A esto se suma una reducción sostenida en la producción de vivienda durante los dos últimos años.

Más presión sobre la clase media

El decreto, que entrará en vigencia el 1 de junio, impactará directamente no solo a las empresas constructoras, sino también a cerca de 34 industrias encadenadas. La nueva norma incrementa la autorretención del impuesto de renta del 1,1 % al 3,5 %, y establece una mayor retención para la venta de viviendas cuyo valor supere las 10.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), equivalentes a \$498 millones.

Estas medidas afectan gravemente al segmento de clase media, que representa el 40 % de las ventas del sector. Solo en 2024, este segmento registró una contracción del -7 % frente a 2023, y del -28 % frente a 2022. “Estamos hablando de un mercado que le aporta 17 billones de pesos a la economía.

Limitar su recuperación es poner en riesgo un motor clave del crecimiento económico y con ello seguir las fuentes ingresos de la Nación”, advirtió el presidente de Camacol.

Asimismo, el aumento de la autorretención al 3,5 % supera con creces la capacidad razonable de contribución del sector para el presente año, y podría comprometer seriamente el recaudo tributario en 2026. Se estima que el impacto de esta medida puede traducirse en una caída de inversión cercana al medio billón de pesos.

Llamado a la responsabilidad fiscal

Camacol hace un llamado urgente al Gobierno Nacional para garantizar un entorno fiscal estable y coherente con la necesidad de reactivar la economía. Medidas como la contenida en el Decreto 0572 profundizan la incertidumbre, deterioran la confianza del sector privado y afectan la inversión en un momento especialmente delicado para la economía.

“El sector constructor ha sido históricamente uno de los principales motores de crecimiento y generación de empleo formal en el país. Debilitarlo con medidas improvisadas es ir en sentido contrario a lo que el país necesita”, concluyó Herrera